

## ANUNCIO

RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO** (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL), DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.

Tras la publicación de la valoración de los méritos alegados y justificados por todas las personas aspirantes que han solicitado participar en este proceso selectivo, realizado a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, y en la Web municipal, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria, (BOP núm. 233 de 7 de octubre de 2022), el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 5 de julio ha analizado y resuelto las alegaciones presentadas, estableciendo la valoración definitiva de los meritos de los aspirantes con las puntuaciones que se reflejan en el **Anexo IV**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y con las bases de la provisión, el tribunal hace constar que los actos que ha dictado a lo largo de todo el proceso selectivo, en el desarrollo de su cometido de valoración, se han ajustado al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, motivada su actuación en la normativa antes referida, el Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

**“Cuarto.-** Declarar definitivamente que la aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por esta Agencia Tributaria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de **1 Plaza de ADMINISTRATIVO**, pertenecientes a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, con la calificación final y por el orden de puntuación que a continuación se indica, en función de la puntuación obtenida en el citado concurso de méritos. **(ANEXO VIII)**.

**Quinto.-** Proponer a la Gerente de la ATSe el nombramiento como personal laboral fijo de la citada aspirante en la referida plaza.”

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante el Departamento de Administración de la Agencia Tributaria en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (Base Decimocuarta):

Código Seguro De Verificación	rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela de Juan Lopez - Adjunta Serv. Rrhh y Reg. Int. Atse	Firmado	18/07/2023 13:04:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==</a>		



*“Los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en las bases específicas, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por la Agencia Tributaria de Sevilla.*

*Las personas que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contrato, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.”*

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante la Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma digital del documento

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adela de Juan Lopez - Adjunta Serv. Rrhh y Reg. Int. Atse	Firmado	18/07/2023 13:04:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==</a>		



**Anexo IV**  
**Valoración definitiva para la provisión de 1 plaza de Administrativo**

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA: ADMINISTRATIVO							
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MESES EXPERIENCIA ATSE	VALOR	MESES EXPERIENCIA OTRAS ENTIDADES	VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
ALABANDA	PIZARRO	SANDRA	64	26,666688	28	2,916676	29,583364
AMIEVA	MANZANO	TAMARA	0	0,000000	2	0,208334	0,208334
CARMONA	GONZÁLEZ	MARÍA DEL MAR	30	12,500010	17	1,770839	14,270849
GÓMEZ	GÓMEZ	PILAR	0	0,000000	0	0,000000	0
MARTÍNEZ	BALLESTEROS	FRANCISCO JAVIER	60	25,000020	50	5,208350	30,208370
RAMIRO	ORTIZ	ESTHER	0	0,000000	0	0,000000	0
RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	MARTA	18	7,500006	0	0,000000	7,500006
SÁINZ	RIVAS	ANA ROCÍO	127	52,916709	0	0,000000	52,916709
SERRANO	TORRES	MERCEDES	0	0,000000	0	0,000000	0
SORIA	NAVESO	MARÍA DEL MAR	46	19,166682	0	0,000000	19,166682

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adela de Juan Lopez - Adjunta Serv. Rrhh y Reg. Int. Atse	Firmado	18/07/2023 13:04:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==</a>		



## Anexo VIII

ADMINISTRATIVO				
RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN	ORDEN
SÁINZ	RIVAS	ANA ROCÍO	52,916709	1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adela de Juan Lopez - Adjunta Serv. Rrhh y Reg. Int. Atse	Firmado	18/07/2023 13:04:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxRNatgDSHU3ji7XHpw6/w==</a>		

